JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Madrid -Cundinamarca veintitrés (23) de abril dos mil veinticuatro (2024))

RADICACION	254304003001-2023-02025-00
PROCESO	EJECUTIVO
	BANCO DAVIVIENDA S.A ANTES CORPORACIÓN
	COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA
DEMANDANTE	"DAVIVIENDA" Número de NIT 8600343137
	CALDERON MOLINA JOSE FERNEY, mayor de
	edad, domiciliado en la ciudad de MADRID,
	identificado con cédula de ciudadanía No.
DEMANDADO	1077969038,

Previo a continuar con el tramite del proceso, notifiquese a los demandados CALDERON MOLINA JOSE FERNEY, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de MADRID, identificado con cédula de ciudadanía No. 1077969038,

En las condiciones del numeral 1 del art 317 del Código General del Proceso, la parte actora y a su apoderado, quedan requeridos, para que dentro de los treinta (30) días, siguientes a esta providencia, cumplan la carga procesal de notificar al demandado CALDERON MOLINA JOSE FERNEY, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de MADRID, identificado con cédula de ciudadanía No. 1077969038,, so pena de dar aplicación al **DESISTIMIENTO TÁCITO**. Permanezca el expediente en la secretaria a fin de controlar el término legal referido

NOTIFÍQUESE El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en
estado número 070 hoy 24-04-2024

El secretario,

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94873049a74d756b539f9a58300870450739b6bfe374bb71db60590d46fe05c3

Documento generado en 23/04/2024 05:30:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica